ACTA NÚMERO 5.2 COMPROBACIÓN DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: 00034/ISE/2020/SC
OBJETO: SERVICIO DE DESMONTAJE, TRASLADO, ALMACENAJE, MONTAJE, DESGUACE Y REPARACIÓN DE MÓDULOS PREFABRICADOS PROPIEDAD DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS.
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO **TIPO CONTRACTUAL:** MIXTO (SERVICIOS)
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 2.179.996,00 €
IMPORTE IVA: 457.799,16 €
VALOR ESTIMADO: 4.359.992,00 €

ASISTENTES:
Presidente: DIEGO MANUEL TALAVERA SÁNCHEZ (Director de Contratación y Gestión Patrimonial)
Vocales:
ISRAEL EZEQUIEL CADENAS MARTÍN (Técnico de la Dirección de Equipamientos, Logística y Tecnologías)
Vocal Representante de Asesoría Jurídica: LYDIA ADÁN LIFANTE. (Directora de Asesoría Jurídica)
Vocal Representante de Control Interno: FRANCISCO DE PAULA MORENO RAYO (Administrador Control Interno)
Secretaria: MARGARITA ROLDÁN LUQUE (Administradora de Cliente/Proveedor)

Reunidos en Sevilla, siendo las 11:00 horas del día 10 de noviembre de 2020 la Mesa de Contratación, se reúne la Mesa de contratación con objeto de analizar la subsanación de la documentación previa a la adjudicación de la persona licitadora propuesta como adjudicataria del contrato de SERVICIO DE DESMONTAJE, TRASLADO, ALMACENAJE, MONTAJE, DESGUACE Y REPARACIÓN DE MÓDULOS PREFABRICADOS PROPIEDAD DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS expediente número 00034/ISE/2020/SC mediante procedimiento abierto varios criterios de adjudicación valorados automáticamente convocado por la Agencia Pública Andaluza de Educación.

De acuerdo con los datos obrantes en el Registro de fecha 9 de noviembre de 2020 ha presentado la documentación:

Id	NIF	Licitador
2	B91541896	ANSEMA 2010 S.L.

Comprobada por la Mesa de Contratación la documentación presentadas por la persona licitadora propuesta adjudicataria según la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y una vez analizada la subsanación de la documentación previa requerida en la sesión anterior, y analizada la documentación técnica por parte del vocal representante de la Dirección proponente, se estiman correctas, por lo que se remite al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación a favor de las mismas.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación exponer en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta por unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 11:30 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por el Presidente, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Es copia auténtica de documento electrónico

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº

EL PRESIDENTE LA SECRETARIA

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ	16/11/2020 09:14:41	PÁGINA 2/2
	MARGARITA ROLDAN LUQUE	13/11/2020 14:04:45	
VERIFICACIÓN	tFc2eL6MZQ6F35H43LHMWBP9T684JN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	